

Plan Estratégico para la mejora de la transparencia y el Buen Gobierno en el Ayuntamiento de los Montesinos

2024-2027

PROCESO DE APERTURA DEL PLAN DE ACCIÓN



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS 2024-2027

El presente documento se ha desarrollado en el marco del proyecto “Plan para la mejora de la Transparencia y el Buen Gobierno en el Ayuntamiento de Los Montesinos”, subvencionado por el Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta de la Diputación de la Alicante y la Presidencia de la Generalitat Valenciana.



Introducción

El presente documento incluye el conjunto de acciones contempladas en el **Plan de Acción del Borrador del Plan Estratégico**, que han sido incluidas gracias al diagnóstico previo realizado y a las aportaciones ciudadanas realizadas a través de las encuestas de participación ciudadana y las mesas de trabajo con el personal del Ayuntamiento.

Las **acciones del Plan de Acción** se desarrollan en las siguientes seis líneas estratégicas:

Línea estratégica 1. Publicidad activa.

Esta línea de trabajo consiste en promover el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa vinculadas al consistorio, es decir, a la publicación del contenido marcado por la normativa vigente, y conforme a los formatos y principios establecidos.

Línea estratégica 2. Garantía del derecho de acceso a la información pública universal.

La presente línea pretende aportar actuaciones que le faciliten a la ciudadanía acceder a la información pública y que ésta les sea útil, es decir, facilitar su acceso, su solicitud y promover que esta información sea más clara y comprensible.

Línea estratégica 3. Privacidad y seguridad de la información.

La finalidad de esta línea de trabajo es evitar que se realicen avances en materia de transparencia sin emplear los medios oportunos y sin adaptarse a las obligaciones pertinentes en materia de protección de datos y de límites al derecho de acceso a la información pública.

Línea estratégica 4. Datos abiertos y reutilización de la información pública.

Se ha de promover que las administraciones públicas lleven a cabo las actuaciones pertinentes para facilitar información de interés para la ciudadanía y demás actores clave, y que esta información se aporte en los formatos oportunos para poner mayor valor a partir de su reutilización.

Línea estratégica 5. Buen gobierno e integridad pública.

Con la siguiente línea estratégica, el Ayuntamiento se plantea las actuaciones oportunas para seguir con la línea de trabajo ya realizada, evaluarla y revisarla para adaptarla a la



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS 2024-2027

realidad cambiante y a los posibles nuevos riesgos que puedan surgir con el avance de los tiempos.

Línea estratégica 6. Rendición de cuentas, comunicación y participación ciudadana.

La última línea estratégica a desarrollar plantea las actuaciones necesarias para promover el diálogo y la rendición de cuentas para con la ciudadanía del municipio, para involucrarla aún más con las actuaciones públicas.

Con el desarrollo de estas líneas estratégicas, se pretende ya no sólo que el Ayuntamiento de Los Montesinos cumpla en su totalidad con las exigencias de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana; sino que también se convierta en un ente local de referencia en materia de transparencia y buen gobierno que garantice al conjunto de la ciudadanía del municipio el derecho de acceso a la información pública y el adecuado funcionamiento de su administración bajo los principios de actuación del servicio público.

Ahora es vuestro turno, vecinos y vecinas de Los Montesinos, para darnos vuestra opinión sobre las acciones que contiene el Plan de Acción y si estimáis conveniente incluir otras acciones o modificar alguna de las ya previstas.

Para ello, los días 7 a 14 de octubre se llevará a cabo un proceso de apertura del Plan de Acción en el cual podréis realizar aportaciones a través de los canales habilitados por el Ayuntamiento de Los Montesinos.



Líneas estratégicas y acciones del Plan Estratégico de la Transparencia y el Buen Gobierno del Ayuntamiento Los Montesinos

Línea estratégica 1. Publicidad activa			
Objetivo	Acción	Descripción de la actuación	Indicadores de seguimiento
a) Avanzar en el cumplimiento de publicación de contenido determinado en la normativa vigente	1.1. Auditoría del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Los Montesinos	Elaborar un estudio de la situación actual del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Los Montesinos que permita identificar si se cumple con el contenido mínimo reflejado en la Ley 19/2013	- Documento de la auditoría
	1.2. Adecuación del Portal de Transparencia a las obligaciones establecidas en la Ley 19/2013	Una vez identificadas las principales problemáticas en materia de cumplimiento de la legislación vigente, se debe realizar los cambios estructurales y las subidas de información necesarias para cumplir con la normativa	- Porcentaje de cumplimiento de la Ley 19/2013 tras la auditoría - Porcentaje de cumplimiento de la Ley 19/2013 tras el



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS 2024-2027

			proceso de adecuación
	1.3. Formación en materia de publicidad activa al personal técnico y político del consistorio	Introducir un programa formativo para el personal del Ayuntamiento que les permita profundizar en la normativa de transparencia vigente y comprender las obligaciones, principios y límites establecidos	<ul style="list-style-type: none">- Número de sesiones realizadas- Satisfacción del personal con las sesiones
	1.4. Elaboración de un protocolo de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	Generar un documento de trabajo interno que permita establecer las obligaciones a cumplir por cada una de las distintas figuras del consistorio en lo que a publicación de contenido se refiere	<ul style="list-style-type: none">- Protocolo desarrollado- Protocolo en vigencia para el personal
	1.5. Adecuar el Portal de Transparencia conforme al contenido de la Ley 1/2022	Una vez adecuado el Portal de Transparencia a los mínimos estatales, formado el personal en el contenido principal en materia de transparencia y establecido un protocolo de cómo, cuándo y qué publicar en el Portal; se debe mejorar con una mayor cantidad de	<ul style="list-style-type: none">- Porcentaje de cumplimiento de la Ley 1/2022 tras la auditoría



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS 2024-2027

		información, siguiendo así las recomendaciones dispuestas en materia de publicidad activa de la ley de transparencia valenciana vigente	- Porcentaje de cumplimiento de la Ley 1/2022 tras el proceso de adecuación
b) Convertir al Ayuntamiento de Los Montesinos en un municipio referente en materia de publicidad activa	1.6. Reevaluar la situación del consistorio en materia de publicidad activa	Se elabora un nuevo informe que analiza si el Ayuntamiento ya ha sido capaz de cumplir con las dos normas vigentes en materia de transparencia, identificar las posibles problemáticas que impidiesen ese cumplimiento y seguir metodologías de evaluación de la transparencia de referencia para introducir nuevas mejoras en materia de publicidad activa	- Documento de auditoría
	1.7. Introducir mejoras en materia de publicidad activa siguiendo metodologías de referencia	Tras consolidar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente, fijarse en los indicadores evaluativos de metodologías como Mapa InfoParticipa, Dyntra o Transparencia Internacional	- Número de indicadores cumplidos de la metodología Mapa InfoParticipa - Número de indicadores cumplidos



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS 2024-2027

		para introducir nuevos contenidos y/o nuevas formas/formatos de publicación	de la metodología Dyntra - Número de indicadores cumplidos de la metodología de Transparencia Internacional
c) Consolidar los avances en esta materia y preservar la línea de trabajo adoptada	1.8. Aprobación de una Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno	Para evitar la tentación de abandonar el trabajo ya realizado, se aprobará una ordenanza que establezca como obligatoria la publicación y el cumplimiento de ciertos principios para autoexigir al personal del consistorio el seguimiento de esta línea de trabajo	- Borrador de la Ordenanza - Aprobación de la Ordenanza



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS 2024-2027

Línea estratégica 2. Garantía del derecho de acceso a la información pública universal			
Objetivo	Acción	Descripción de la actuación	Indicadores de seguimiento
a) Promover la accesibilidad universal de la información pública	2.1. Fomentar el empleo de lenguaje claro en las publicaciones del consistorio	Para que la información sea más accesible, también se requiere que la información sea comprensible para la ciudadanía en general. Por ello, se debe fomentar el uso de un lenguaje más sencillo y comprensible, en especial en información de contenido más técnico como el económico, el normativo o el urbanístico	<ul style="list-style-type: none">- Grado de comprensión de la información publicada- Número de extractos, resúmenes o descripciones de información realizadas
	2.2. Afrontar el desafío de la barrera del idioma	Ante la diversidad lingüística del municipio generada por la cooficialidad del castellano y el valenciano, así como la presencia pronunciada de población extranjera, se debe promover el empleo de distintos idiomas para facilitar el acceso a la información de toda la ciudadanía residente del municipio	<ul style="list-style-type: none">- Información publicada en los idiomas oficiales del territorio- Número de extractos, resúmenes o descripciones de información realizadas en idiomas no oficiales (inglés, francés, alemán...)



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS 2024-2027

	2.3. Programa formativo para personas de avanzada edad de uso de la sede electrónica	Para afrontar la conocida brecha digital, se propone la realización anual de formaciones destinadas al sector de la población menos adaptado a las nuevas tecnologías para que conozcan con mayor facilidad las herramientas proporcionadas por el Ayuntamiento de Los Montesinos, y sean capaces de emplearlas	<ul style="list-style-type: none">- Número de formaciones realizadas- Grado de satisfacción con las formaciones
b) Facilitar el acceso a la solicitud de acceso a la información pública del consistorio	2.4. Reducir las exigencias a la solicitud de acceso a la información pública	Actualmente se requiere emplear el sistema Cl@ve. Se debe abrir a la ciudadanía lo máximo posible y reducir las exigencias de contenido a las dispuestas en la normativa vigente, siguiendo la línea del artículo 30.2 de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana	<ul style="list-style-type: none">- Número de requisitos para acceder y solicitar previo al cambio- Número de requisitos para acceder y solicitar posterior al cambio
	2.5. Facilitar la búsqueda del trámite de solicitud	Se ha de facilitar la búsqueda del trámite de solicitud de acceso a la información pública, al encontrarse esta “escondida” entre los trámites de la Sede Electrónica, ubicación de complejidad para la ciudadanía media que no tenga la necesidad de haber tramitado ya por la sede	<ul style="list-style-type: none">- Creación de herramienta de acceso desde la página web municipal



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS 2024-2027

		del consistorio. Se debe generar alguna herramienta informática (banner en la web municipal, por ejemplo) que facilite su acceso	
	2.6. Publicar las resoluciones de solicitud de derecho de acceso	Para avanzar en la línea de trabajo de cumplimiento en materia de publicidad activa, se deben publicar las resoluciones de derecho de acceso a la información pública, en especial aquellas denegatorias, que sea de utilidad a la ciudadanía para conocer los criterios de la administración local	- Número de resoluciones publicadas



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS 2024-2027

Línea estratégica 3. Privacidad y seguridad de la información			
Objetivo	Acción	Descripción de la actuación	Indicadores de seguimiento
a) Adecuación del municipio a las obligaciones en materia de privacidad y seguridad de la información	3.1. Adecuar las actividades del Ayuntamiento de Los Montesinos a la normativa vigente en materia de protección de datos personales y privacidad	Realizar un estudio previo de la situación municipal para determinar si se cumple con toda la normativa vigente en esta materia, y llevar a cabo las actuaciones necesarias para lograrlo, si fuese el caso	<ul style="list-style-type: none">- Documento del estudio previo- Número de actuaciones de adecuación a la normativa desarrolladas
	3.2. Evitar incumplimientos vinculados a la protección de datos tras la publicación de contenido al Portal de Transparencia	Atendiendo a la gran variedad de documentación que puede producir el consistorio, puede darse el caso que exista información con contenido sensible de cierta persona física o jurídica. Para ello, se debe asegurar la anonimización de estos datos, bien	<ul style="list-style-type: none">- Número de documentos anonimizados



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS 2024-2027

		manualmente, bien con la introducción de una herramienta específica para ello	
	3.3. Plan formativo al personal en materia de protección de datos	Establecer formaciones para el personal técnico del consistorio en esta materia para que conozcan las obligaciones y límites propios de la regulación vigente	- Número de sesiones formativas



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS 2024-2027

Línea estratégica 4. Datos abiertos y reutilización de la información pública			
Objetivo	Acción	Descripción de la actuación	Indicadores de seguimiento
a) Garantizar la aplicación del principio de reutilización de la información pública	4.1. Promover el empleo de formatos de datos abiertos de información pública	Hacer uso de formatos más accesibles y reutilizables a la hora de publicar información pública en los distintos medios del consistorio, en especial en su Portal de Transparencia	<ul style="list-style-type: none">- Número de documentos publicados en formatos abiertos- Número de documentos publicados en formatos editables
b) Crecer en la línea de los datos abiertos	4.2. Estudio previo sobre la situación de los datos abiertos del consistorio	Elaboración de un trabajo de diagnóstico de la realidad municipal que permita identificar qué fuentes de datos poseen y cuánta de esa información se publica y en qué formato	<ul style="list-style-type: none">- Documento del estudio realizado



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS 2024-2027

	4.3. Aprobación de una Ordenanza reguladora de esta materia	Bien introducir en la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, o bien con la creación/modificación de otra; regular las fuentes de datos municipales, los formatos de publicación y la frecuencia con la que se deben publicar los indicadores/datos aportados	- Aprobación de la Ordenanza reguladora
--	---	--	---



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS 2024-2027

Línea estratégica 5. Buen gobierno e integridad pública			
Objetivo	Acción	Descripción de la actuación	Indicadores de seguimiento
a) Garantizar el seguimiento y ejecución del Plan Antifraude del Ayuntamiento de Los Montesinos	5.1. Ejecutar las actuaciones y medidas marcadas en el Plan Antifraude	Poner en marcha todas las actuaciones determinadas en el Plan Antifraude para asegurar su cumplimiento	- Número de acciones ejecutadas del Plan
	5.2. Realizar el seguimiento oportuno de la ejecución del Plan Antifraude	Sostener la figura de la Comisión Antifraude, generada con la creación y aprobación del Plan, para que realice el seguimiento necesario de que se llevan a cabo las actuaciones a poner en marcha durante el periodo de vigencia del Plan	- Número de reuniones de la comisión - Actas de las reuniones de la comisión
	5.3. Evaluación del Plan Antifraude	Elaborar anualmente informes evaluativos de la ejecución del Plan Antifraude como mecanismos de	- Informes evaluativos anuales



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS 2024-2027

		corrección de errores y pautas de trabajo para futura planificación	
b) Mantener la línea de progreso en materia de integridad pública del consistorio	5.4. Aprobación de un Código Ético	Desarrollar un Código Ético que determine los principios a seguir por el propio personal político y técnico del consistorio; yendo más allá de las referencias generadas a la normativa a través de extractos en el vigente Código de Conducta	- Documento del Código Ético
	5.5. Programa formativo para el personal del consistorio en integridad pública	Con la finalidad de promover un servicio público íntegro, se considera de interés desarrollar formaciones para personal político y ético que marque los principios y límites a sus actuaciones; así como explicar la normativa vigente en materia de integridad	- Número de formaciones en la materia



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS 2024-2027

Línea estratégica 6. Rendición de cuentas, comunicación y participación ciudadana			
Objetivo	Acción	Descripción de la actuación	Indicadores de seguimiento
a) Diseñar una estrategia comunicativa eficaz que facilite a la ciudadanía el conocimiento de las actuaciones municipales	6.1. Elaboración de Plan Estratégico de Comunicación	Diseño de un documento estratégico que sea capaz de realizar un diagnóstico de los medios de comunicación de los que dispone el consistorio, así como de qué fuentes informativas son las que más audiencia poseen y cuáles podría resultar de interés introducir (ejemplo: canales de difusión en determinadas redes sociales), para así facilitar el trabajo comunicativo posterior del consistorio	- Documento estratégico
	6.2. Publicación de planes estratégicos	Más allá de las exigencias normativas en materia de publicidad activa, el Ayuntamiento de Los Montesinos debe publicar y hacer publicidad de aquellas estrategias a desarrollar para que la	- Número de planes estratégicos publicados



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS 2024-2027

		ciudadanía tenga constancia del camino a seguir en las correspondientes competencias, y pueda participar en el diseño y/o mejora de las actuaciones propuestas	
	6.3. Uso eficiente y eficaz de las redes sociales y página web del consistorio	Llevar a cabo, una vez realizada la estrategia comunicativa, los cambios oportunos para que las redes sociales y la página web se conviertan en mecanismos efectivos y eficientes de comunicación de la realidad tanto consistorial como municipal	<ul style="list-style-type: none">- Frecuencia de publicación de contenido en redes sociales- Frecuencia de publicación de contenido en la página web
b) Generar mecanismos de participación ciudadana destinados a la mejora de la rendición de cuentas	6.4. Introducir nuevos órganos colegiados/participativos que faciliten la expresión de opinión sobre diferentes temáticas de la ciudadanía	Como maniobra para mejorar la rendición de cuentas, se pueden generar consejos participativos que o bien se vinculen a temáticas concretas (ejemplo: Consejo Municipal de Turismo), a grupos de población específicos (ejemplo: Consejo Local de Infancia y	<ul style="list-style-type: none">- Generación de nuevos órganos participativos



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS 2024-2027

		Adolescencia) o al bienestar común de la localidad (ejemplo: Consejo Vecinal)	
	6.5. Introducir nuevas herramientas de participación ciudadana	Facilitar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones municipal con la introducción de proyectos que la garanticen como pueden presupuestos participativos o la introducción de procesos participativos durante el desarrollo de planificación municipal	<ul style="list-style-type: none">- Número de instrumentos nuevos generados- Número de proyectos con participación de la ciudadanía desarrollados